

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 303/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 AGO 2018

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 2016 por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Lic. Carolina Villarrubia Barreto a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa;-----

**CONSIDERANDO:** que por necesidades del servicio corresponde designar a la mencionada funcionaria como Representante Alterna de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); -----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase Representante Alterna de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Lic. Carolina Villarrubia Barreto.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones, la señora Consejero Lic. Carolina Villarrubia Barreto ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero de Servicio Exterior. -----

3º.- Expídase la documentación correspondiente. -----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

  
  
D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020